



Marisol De la Cuba

Para: Jacqueline_1



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 25/07/2024 17:22

Resolución 25

Srta. Jacqueline Castillo

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de las Hojas de Reclamo 105 y 106 recibimos su comunicación y reclamo (ambos bajos los mismos términos), con fecha 11 de julio de 2024, debido a un inconveniente con su equipaje.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo que éste fue derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba

Reclamos